



Adecra  
+ Cedim

# FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACION MUTUA

13 de julio de 2023

# INFORME DE REPERCUSIONES EN LOS MEDIOS



# Adecra + Cedim

Los **servicios de salud** se fortalecen crecientemente en Argentina y en la región, y los **prestadores de salud privada** encontramos en el turismo médico ese nicho que nos desafía a potenciar cada vez más la calidad de nuestros servicios de atención médica.

En este contexto de oportunidades, el presidente de Adecra, Jorge Cherro, el presidente de Cedim, Marcelo Kaufman, y el titular de la Cámara Argentina de Turismo Médico (CATM), Alejandro Muñiz, firmaron el 13 de julio pasado un **convenio marco de colaboración mutua**.

Se trata de una **alianza estratégica** en la que las cámaras se comprometieron, entre los puntos más importantes, a:

- “Priorizar el desarrollo permanente de las instituciones de salud, optimizando progresivamente su nivel de atención, con miras a alcanzar la excelencia en los estándares y acreditación de los servicios que brindan, poniendo como eje la atención centrada en el paciente y su familia”.
- “Aunar esfuerzos para alcanzar programas de ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, desarrollo, innovación, capacitación, evaluación y/o acreditación en las distintas áreas de cada sector”.
- “Brindarse mutuo apoyo mediante asesoramiento y transferencia de información y/o material del que dispusieran. Preparar, promover y/o patrocinar trabajos, acciones y/o actividades de interés mutuo”.

En este informe, queremos mostrarles las **repercusiones** que alcanzó la noticia en **medios de management, especializados en salud**.



# Adecra + Cedim



## Adecra + Cedim

### CONVENIO MARCO

La ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y la CÁMARA DE ENTIDADES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO AMBULATORIO – ADECRA+CEDIM, representada en este acto por Jorge Pedro Cherro, con DNI 10.625.752 y Leopoldo Marcelo Kaufman con DNI 11.807.544 Presidentes de las Cámaras respectivamente, con domicilio en Montevideo 451, Piso 10° CP 1019 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en adelante “ADECRA+CEDIM”, por una parte, y por la otra, la CÁMARA ARGENTINA DE TURISMO MÉDICO con domicilio en Juncal 2210 piso 4 Dpto. H, CP 1125 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Presidente, Sr. Alejandro Javier Muñiz, con DNI 14.900.417, en adelante CATM, convienen en celebrar el presente Convenio Marco de colaboración, sujeto a las siguientes cláusulas:

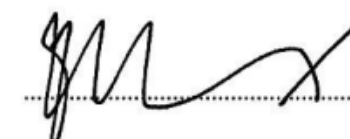
**PRIMERA:** Ambas entidades, manifiestan su voluntad concurrente de otorgar prioridad al desarrollo permanente de las instituciones de salud, optimizando de manera progresiva su nivel de atención, con miras a alcanzar la excelencia en los estándares y la acreditación de los servicios que brindan, poniendo como eje la atención centrada en el paciente y su familia, con eficacia, eficiencia, equidad y seguridad. -----

**SEGUNDA:** En ese entendimiento, acuerdan aunar esfuerzos para arribar a la concertación de programas de ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, desarrollo, innovación, capacitación, evaluación y/o acreditación en las áreas de sus respectivas incumbencias, con el objeto de propender al mejoramiento de la calidad de los servicios brindados por las instituciones prestadoras asociadas a ADECRA+CEDIM y la CATM. Tales

actividades se cumplirán en estricta observancia de las disposiciones estatutarias e instrumentos de cada una de las entidades firmantes. -----

Las partes definirán de mutuo acuerdo e instrumentarán mediante convenios

De conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en CABA a los 13 días del mes de Julio de 2023.-

  
CP. FIRMA y SELLO  
Presidente  
ADECRA

  
FIRMA y SELLO

  
FIRMA y SELLO

**CUARTA:** Las partes se comprometen a brindarse mutuo apoyo mediante asesoramiento y transferencia de información y/o material del que dispusieran; preparar, promover y/o patrocinar trabajos, acciones y/o actividades de interés en cualquiera de las áreas en que ambas desarrollen en común sus actividades; realizar trabajos en conjunto que resulten de interés para la comunidad, resulte ésta beneficiaria directa o indirecta.

**QUINTA:** En base a lo estipulado en las cláusulas precedentes, y sin perjuicio de las posteriores actividades que en lo sucesivo desarrollen, ambas partes acuerdan que desde la firma del presente convenio los asociados de ADECRA+CEDIM y de la CATM, accederán a aquellos programas de investigación, desarrollo, innovación, capacitación, evaluación y/o acreditación que ambas entidades acuerden y en las que deseen inscribirse. -----

**SEXTA:** El presente convenio registrará entre las partes en la medida que continúen vigentes los planes, programas y/o trabajos en ejecución que en su consecuencia se hubieren implementado, siempre con la expresa conformidad de las mismas y con arreglo a las disposiciones de los instrumentos que en cada caso se hubieren suscripto. -----

**SEPTIMA:** La celebración del presente convenio no implica ningún tipo de compromiso previo de orden económico o financiero a cargo de las partes comparecientes. Las obligaciones de tal naturaleza serán objeto de previsión expresa en acuerdos complementarios o convenios específicos. -----

**OCTAVA:** Ninguna de las partes podrá utilizar el nombre, logo, marcas emblemas ni material de trabajo de propiedad legal de la otra parte sin la autorización previa por escrito de las autoridades competentes de cada una de ellas. -----

**NOVENA:** El presente convenio no representa un compromiso de exclusividad y por lo tanto no impide que cada parte pueda desarrollar sus actividades en forma independiente o asociándose a otros organismos. Las partes mantendrán en todo momento la independencia de sus estructuras técnicas y administrativas. -----

**DECIMA:** Las partes constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones realizadas en forma fehaciente y por escrito. -----





Adecra  
+ Cedim

 **CONSENSOSALUD | 15 AÑOS**  COMUNICANDO LAS NOTICIAS  
MAS IMPORTANTES DEL SECTOR SALUD

REVISTA  
**Salud Digital**  
LATINOAMERICA

 DIAGNOSTICO JOURNAL

**WorldDiagnosticsNews®**  
17 AÑOS

RSALUD

GenteBA

## ADECRA+CEDIM FIRMÓ UN ACUERDO CON LA CÁMARA DE TURISMO MÉDICO

VIERNES 14 JULIO, 2023 EN MEDICINA PRIVADA

El convenio contempla acciones conjuntas para el desarrollo de las organizaciones de salud asociadas, la investigación, innovación, capacitación, evaluación y acreditación para la calidad de servicios.



El presidente de la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (Adecra), Jorge Cherro, y el presidente de la Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio (Cedim), Marcelo Kaufman, se reunieron ayer con el titular de la Cámara Argentina de Turismo Médico (CATM), Alejandro Muñiz, y firmaron un convenio marco para avanzar en acciones conjuntas de ambos sectores.

"Los prestadores de salud privada, en tanto industria de servicios, apostamos siempre a la calidad de atención

médica, y el turismo médico es esa área de servicios que nos desafía a fortalecernos cada vez más en este camino. Por eso, celebramos este convenio", afirmó Jorge Cherro.

[\*\*VER nota completa\*\*](#)

## Newsletter



17-07-2023



| Medicina privada

**ADECRA+CEDIM firmó un acuerdo con la Cámara de Turismo Médico**



El convenio contempla acciones conjuntas para el desarrollo de las organizaciones de salud asociadas, la investigación, innovación, capacitación, evaluación y acreditación para la calidad de servicios.

[Ver nota completa](#)



# Adecra + Cedim

## RSALUD

### Acuerdo de colaboración entre el sector privado y la cámara de turismo médico

El convenio contempla acciones conjuntas para el desarrollo de las organizaciones de salud asociadas, la investigación, innovación, capacitación, evaluación y acreditación para la calidad de servicios.

[VER nota completa](#)

## GenteBA

### Servicios de Salud: ADECRA+CEDIM y la Cámara Argentina de Turismo Médico firmaron un acuerdo de colaboración mutua

16 julio, 2023 ECONOMIA, SALUD, SLIDE



El convenio contempla acciones conjuntas para el desarrollo de las organizaciones de salud asociadas, la investigación, innovación, capacitación, evaluación y acreditación para la calidad de servicios.

[VER nota completa](#)



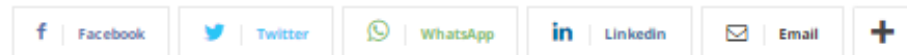
ADECRA+CEDIM y la Cámara Argentina de Turismo Médico firmaron un acuerdo de colaboración



[VER nota completa](#)



## SERVICIOS DE SALUD: ADECRA+CEDIM Y LA CÁMARA ARGENTINA DE TURISMO MÉDICO FIRMARON UN ACUERDO DE COLABORACIÓN MUTUA



Por **Bárbara Domb** | 17 julio, 2023

El convenio contempla acciones conjuntas para el desarrollo de las organizaciones de salud asociadas, la investigación, innovación, capacitación, evaluación y acreditación para la calidad de servicios.



[\*\*VER nota completa\*\*](#)

# Adecra + Cedim

**WorldDiagnosticsNews®**  
17 AÑOS

Se afianza el turismo médico en Argentina

## ADECRA-CEDIM firman acuerdo de colaboración con la Cámara de Turismo Médico

Publicado: Martes, 18 Julio 2023 10:40



(Buenos Aires).- El presidente de la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (Adecra), **Jorge Cherro**, y el presidente de la Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio (Cedim), **Marcelo Kaufman**, se reunieron ayer con el titular de la Cámara Argentina de Turismo Médico (CATM), **Alejandro Muñiz**, y firmaron un convenio marco para avanzar en acciones conjuntas de ambos sectores.

[\*\*VER nota completa\*\*](#)





Adecra  
+ Cedim

**PRENSA**  
**Lic. Sofía Cavalli**  
**[sofia@adecra.org.ar](mailto:sofia@adecra.org.ar)**